

VISTO el Expediente N° 138120; la Resolución CD N° 292/2021 y la Nota elevada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de otorgar reconocimiento a la estudiante Agustina Adabella FUNES (DNI 38.730.886) por su participación en las Comisiones Curriculares del Departamento de referencia; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 292/2021 se designó a los Señores Docentes, Estudiantes y Graduados en los diferentes Cargos Departamentales no electivos, del Departamento de Historia (5-58), en concordancia con el “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”, ello a partir del 21 de septiembre de 2021, y hasta el 31 de mayo de 2023.

Que mediante Nota de fecha 29 de mayo de 2023, la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica, solicita otorgar reconocimiento a la estudiante Agustina Adabella FUNES (DNI 38.730.886), por su participación efectiva y constante en las diversas reuniones realizadas cada 15 días, y tareas desarrolladas por las Comisiones Curriculares de las carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia, ello durante el período febrero de 2022 a mayo de 2023.

Que la participación señalada de la estudiante FUNES, se realizó sin estar designada en la Resolución CD N° 292/2021.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la estudiante ha tenido una participación efectiva y constante en las diversas reuniones –realizadas cada 15 días- y tareas desarrolladas por la Comisión Curricular de la carrera Profesorado en Historia y de la carrera Licenciatura en Historia, durante el período febrero 2022 a mayo 2023; Que la estudiante ha manifestado compromiso y responsabilidad para dicha tarea que le fue asignada.

Que mediante Despacho de fecha 14 de junio de 2023, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Otorgar el reconocimiento solicitado para la estudiante Agustina Adabella Funes (DNI 38730886) por su participación en la Comisión Curricular de la carrera Profesorado en Historia y de la carrera Licenciatura en Historia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el reconocimiento institucional por parte de esta Unidad Académica, a la estudiante Agustina Adabella FUNES (DNI 38.730.886), por su participación efectiva y constante en las Comisiones Curriculares de las carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia, del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello durante el período comprendido entre el mes de febrero del año 2022 al mes de mayo del año 2023.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 217/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de junio de 2023, 22:24 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230628-649cdd57d9c38**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas